

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA RESCILIACION CONTRATO
CON CLUB DE RAYUELA CALERO SUR
DE LOTA.-**

LOTA, 09 de Marzo de 2017.-

DECRETO N° 369 /

Vistos: Resciliación de Contrato entre la I. Municipalidad de Lota y el Club de Rayuela Calero Sur de Lota, celebrado con fecha 15 de febrero de 2017; Memorandum 034/2017 de Asesor Jurídico de fecha 08 de marzo de 2017 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Resciliación de contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el Club de Rayuela Calero Sur de Lota, que habían celebrado con fecha 16 de octubre del año 2008, respecto de inmueble correspondiente a equipamiento de una superficie de 620,00 metros cuadrados con la finalidad de poder tramitar comodato frente a Serviu Región del Bio Bio;

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Interesados
- DOM
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab